



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de octubre de 2019

Res. CD -ECO N° 403/19

Expte. N° 6547/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 900/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Walter Roger Leguizamón en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la toma de posesión de funciones del citado docente en la promoción transitoria en carácter de interino en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la referida asignatura (Res. CD ECO N° 333/19 y DECECO N° 899/19) hasta el reintegro del Mg. Miguel Martín Nina en su cargo docente o nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19.

POR ELLO:

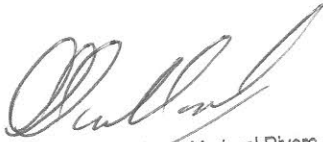
En uso de las atribuciones que le son propias,

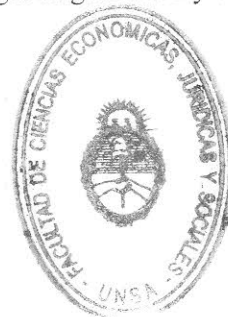
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

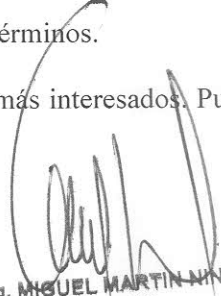
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 900/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber al Lic. Walter Roger Leguizamón y demás interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.